



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA

Catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	COOPERATIVA FINANCIERA - COTRAFA
DEMANDADO:	HÉCTOR ANDRÉS JARAMILLO MOLINA Y OTRA
RADICADO:	05681 40 89 001 2022 00163 00
ASUNTO:	INCORPORA RESPUESTA
PROVIDENCIA:	A.S. 141

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes la respuesta a los oficios JPMV22-422 y 423 emitida por el BANCO CAJA SOCIAL y BANCO DAVIVIENDA.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR AUGUSTO BEDOYA RAMÍREZ
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados N° 74.

Venecia (Ant.) 18 de octubre de 2022.

YEISON F. ARANGO YEPES
SECRETARIO